

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2510

COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 18 de julio de 2007

Término del artículo 113: 27 de julio de 2007

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las previsiones para disminuir los residuos forestales provenientes de la industria de la madera y el mueble, y cuestiones conexas. **Sartori.** (496-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las previsiones para disminuir la generación de residuos forestales provenientes de la industria de la madera y el mueble; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

Miguel D. Dovená. – Jorge R. Giorgetti. – Francisco V. Gutiérrez. – Oscar R. Aguad. – María del Carmen Alarcón. – Alberto J. Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Luis G. Borsani. – Luis F. J. Cigogna. – Roberto R. Costa. – Patricia S. Fadel. – Juan C. Gioja. – Gustavo A. Marconato. – Adriana del Carmen Marino. – Raúl G. Merino. – Graciela H. Olmos. – Eduardo A. Pastoriza. – Carlos A. Raimundi. – Carlos D. Snopek. – Aníbal J. Stella.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de los organismos que correspondan, infor-

me sobre las previsiones para disminuir la generación de residuos forestales provenientes de la industria de la madera y el mueble, en base a mejoras efectivas en la producción. Asimismo sobre las previsiones de reutilización de los residuos forestales como fuente de bioenergía, y la posibilidad de enmarcarlas dentro del mecanismo de desarrollo limpio (MDL) previsto en el Protocolo de Kyoto suscripto en 1999.

Diego H. Sartori.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Dante M. Dovená.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

De acuerdo con estimaciones de publicaciones especializadas, nuestro país produce residuos forestales superiores a los cinco millones de toneladas anuales. Estos residuos no son peligrosos en sí mismos, pero en el caso de ser quemados en las plantaciones y/o aserraderos, como sucede frecuentemente, provocan una emisión a la atmósfera de 2,5 millones de toneladas de carbono. Este elemento es el principal “gas de efecto invernadero”, causante del fenómeno conocido como “cambio climático”. Asimismo desde el punto de vista económico, a valores internacionales, se estima que se están

quemando unos 150 millones de dólares, varias veces más de lo que el Estado invierte para promover las plantaciones por medio de la ley 25.080.

Para disminuir la generación de residuos se debe mejorar el rendimiento. En esto influye el tamaño y forma de la materia prima, el equipamiento, el proceso industrial, la productividad y la fabricación de nuevos productos.

Referido a la reutilización de los residuos forestales, una opción importante es su utilización como bioenergía, convirtiendo la biomasa en energía y sustituyendo las fuentes tales como los derivados

del petróleo que son los principales causantes de los gases de efecto invernadero (GEI) que provocan el recalentamiento del planeta y por ende el “cambio climático”.

Esta utilización se podría enmarcar dentro del Protocolo de Kyoto para desarrollo limpio (MDL), que prevé la emisión de “bonos de carbono”, como valores transables en el mercado internacional.

Por estas razones brevemente expuestas se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diego H. Sartori.